



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C

Secretaría Distrital
GOBIERNO

RESOLUCIÓN NÚMERO

1020 22 DIC 2011 1

“Por la cual se modifica la Resolución 313 de 2006, Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los Empleos de la Planta de Personal de la Secretaría Distrital de Gobierno”

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE BOGOTA, D.C.

En uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Decreto 101 de 2004 y demás normas concordantes

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 313 del 17 de marzo de 2006, modificada por las Resoluciones 106 y 427 de 2007 y 543 de 2011, la Secretaría Distrital de Gobierno estableció el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de los diferentes empleos que conforman la planta de personal de la Entidad.

Que se hace necesario ajustar el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Secretaría Distrital de Gobierno, en lo referente a la ampliación de los requisitos asociados al cargo denominado Secretario de Despacho Código 020 Grado 09, a fin de fortalecer la gestión misional de la entidad.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar parcialmente el artículo 1° de la Resolución 313 de 2006 del 17 de marzo de 2006 en el sentido de ajustar los requisitos del empleo denominado Secretario de Despacho Código 020 Grado 09 los cuales quedaran así:



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C

Secretaría Distrital
GOBIERNO

1020 22 DIC 2011

RESOLUCIÓN NÚMERO 2

Continuación de la Resolución “Por la cual se modifica la Resolución 313 de 2006, Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los Empleos de la Planta de Personal de la Secretaría Distrital de Gobierno.”

VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
Estudios	Experiencia
Título profesional en Administración de Empresas, Administración de Negocios, Administración Financiera, Administración Pública, Antropología, Ciencias Políticas y Administrativas, Comercio Internacional, Comunicación Social, Contaduría, Derecho, Economía, Filosofía, Finanzas y Relaciones Internacionales, Ingeniería Administrativa, Ingeniería Financiera y/o de Negocios, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Procesos, Ingeniería de Producción, Ingeniería Sanitaria y/o Ambiental, Ingeniería de Sistemas, Politología, Sociología, Psicología.	Sesenta (60) meses de experiencia profesional

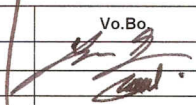
ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución modifica en lo pertinente a la Resolución 313 de 2006, rige a partir de la fecha de su refrendación por parte del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 22 DIC 2011.


MARIELA BARRAGÁN BELTRÁN
Secretaria Distrital de Gobierno


SANDRA LILIANA BAUTISTA LÓPEZ
Directora del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

Funcionario o Asesor	Nombre	Vo.Bo.	Fecha
Proyectado	John Cesar Guachetá Benavides		
Revisado	Rosalba Sáenz Gómez		
Aprobó Directora de Gestión Humana	Diana Mireya Parra Cardona		
VoBo Asesora Despacho			

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del (la) Secretario (a) Distrital de Gobierno